



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C.  
14 de febrero de 2017  
**Oficio N° 2131-GLCSI/AMDC**

Ingeniero  
Danilo Rodríguez Villanueva  
Gerente General  
Servicios Técnicos de Construcción y Consultoría, S. de R.L. de C.V. (SETCCO)  
Su oficina

**Ref.: Notificación de proceso fracasado**  
**“Supervisión de la ampliación paseo Liquidámbar – restauración Parque Herrera”**  
**Proceso N° CPrNO-01-AMDC-36-2017, código 1471**

Estimado Ingeniero Rodríguez:

En relación al proceso de la referencia, según el informe emitido por la Comisión de Evaluación nombrado para tal efecto, la Alcaldía Municipal del Distrito Central a través de la presente, le notifica que este proceso de concurso privado nacional fue declarado Fracasado.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso y esperamos contar con usted en futuros procesos de licitación.

Atentamente,

  
**Nasry Juan Asfura Zablah**  
Alcalde Municipal





# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C.

14 de febrero de 2017

**Oficio N° 2132-GLCSI/AMDC**

Licenciada  
Jance Carolina Funes Domínguez  
Gerente General  
ECOMAC, S.A. de C.V.  
Su oficina

**Ref.: Notificación de proceso fracasado  
"Supervisión de la ampliación paseo Liquidámbar – restauración Parque Herrera"  
Proceso N° CPrNO-01-AMDC-36-2017, código 1471**

Estimada Licenciada Funes:

En relación al proceso de la referencia, según el informe emitido por la Comisión de Evaluación nombrado para tal efecto, la Alcaldía Municipal del Distrito Central a través de la presente, le notifica que este proceso de concurso privado nacional fue declarado Fracasado.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso y esperamos contar con usted en futuros procesos de licitación.

Atentamente,

  
  
**Nasry Juan Asfura Zablan**  
Alcalde Municipal